



**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA DEL 07 DE ABRIL DE  
2021**

El día siete de abril de 2021, siendo las 12:00 m. se ha constituido en la plataforma zoom, ID de reunión: 597 058 3863, con código de acceso 1234, los miembros del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, presididos por el Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vázquez en su calidad de director (e).

El señor Director dispone que el secretario académico verifique el quorum correspondiente.

El señor secretario procede a verificar la asistencia de los miembros presentes:

1. Dr. Carlos Hernán Zumaeta Vázquez	Presente
2. Dra. Maritza Evangelina Villanueva Benites	Presente
3. Dra. Elizabeth Bohabot Gómez	Presente
4. Dr. Roberto Pezo Díaz	Presente

Verificada la asistencia se identifica que se cuenta con la presencia de 04 miembros del directorio constituyéndose el quorum reglamentario.

**LECTURA DEL ACTA**

El Señor director de la Escuela de Posgrado, dispone la lectura del acta de sesión ordinaria de consejo directivo del 26 de febrero del 2021.

El señor secretario da lectura del acta de sesión ordinaria.

El Señor Director pregunta si hay alguna observación, no manifestándose ninguna se da por aprobada el acta correspondiente.

**DESPACHO:**

- Oficio N° 023-2021-UPG-FCEH-EPG-UNAP
- Oficio N° 0236-2021-D-EPG-UNAP

El señor director dispone se de lectura a los documentos de despacho a cargo del secretario Académico.

Se dispone pase a orden del día.

**ORDEN DEL DIA.**

1. **Situación de estudiante desaprobados en el programa de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.**

El señor director hace un resumen de la situación y propone que se respete la nota de aprobados y se programe el dictado del curso para desaprobados por lo que solicita la opinión de los miembros del consejo directivo.

La Doctora Maritza Villanueva solicita que conste en actas que se debe propiciar el dialogo y comunicación entre los estudiantes, actuando de manera oportuna ante estos casos, para mejorar la gestión académica.

El Doctor Roberto Pezo, manifiesta que debe impedir y retirar al docente en base al memorando de la coordinación de educación.

El doctor Carlos Zumaeta manifiesta que se debe actuar con mesura ante estos acontecimientos, actuando con evidencias fehacientes, y teniendo en cuenta que la escuela de posgrado es un centro de prestación de servicios que se debe a sus alumnos y docentes.

Luego de las intervenciones y debate se llega al siguiente acuerdo:

1. Anular el acta de notas emitida
2. Emitir una nueva acta de notas considerando a estudiantes aprobados
3. Autorizar la programación del curso de métodos cuantitativos y cualitativos del programa de Doctorado en Educación VI promoción, a cargo de un nuevo docente propuesto por la Facultad de educación dirigido a estudiantes que presentaron problemas de conectividad.

Siendo las 1:36 p.m. El señor Director de la Escuela da por culminada la sesión ordinaria convocada para la fecha.

  
Dr. CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ  
Director  


  
Mtro. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ  
Secretario Académico  
